



Presentación de
Proyectos hasta
el 31 de agosto
de 2021



P r e m i o Comunidad Sostenible



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Centro UNESCO de Extremadura

Miembro de las
Asociaciones
y los Clubes
UNESCO

Avda. Clara Campoamor, nº 2, Planta 7ª - 10001 Cáceres (España)

Tel. 927 00 11 00

unescoextremadura@juntaex.es

www.unescoextremadura.com

Con la colaboración de:

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad y el desarrollo sostenible se configuran como paradigmas indispensables en la sociedad actual. Acompasando las iniciativas internacionales y nacionales que puedan llevarse a efecto, las Comunidades Locales, los municipios, tienen un protagonismo esencial en la promoción y adquisición de modelos de crecimiento bajo criterios de sostenibilidad.

Una comunidad o un municipio planificado y gestionado de acuerdo con los fundamentos del desarrollo sostenible, permite poner en valor su patrimonio natural y cultural así como los recursos socioeconómicos.

Para adaptar los principios del desarrollo sostenible a los municipios se debe prestar atención, entre otros, a aspectos tan relevantes como, la protección y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la eficiencia energética, la conservación del agua o la gestión de los residuos, teniendo como eje transversal, la participación social.

El Centro Unesco de Extremadura, tiene entre sus principales objetivos la defensa del patrimonio natural y cultural de nuestra Comunidad. Una defensa que se realiza desde perspectivas renovadas y bajo criterios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Por todo ello y con objeto de promover un desarrollo sostenible en Extremadura publicitando aquellas acciones que se estimen novedosas y que pudieran considerarse ejemplarizantes en nuestra Comunidad, el Centro Unesco de Extremadura convoca en su undécima edición: EL XI PREMIO COMUNIDAD SOSTENIBLE.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Sólo podrán presentarse proyectos ejecutados y finalizados antes del 31 de agosto 2021. Se presentarán en documento físico y en soporte digital, en archivo "PDF" y se enviarán a la sede del Centro Unesco Extremadura, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, Avda. Clara Campoamor, nº 2, planta 7, Cáceres.

El dossier de candidatura al Premio deberá comprender al menos los siguientes aspectos :

- 1.- Denominación del Proyecto.
- 2.- Ámbito Geográfico en el que se desarrolla, Planos y documentos gráficos de detalle.
- 3.- Municipios o Entidades participantes.
- 4.- Descripción general del Proyecto: objetivos, actividades, temporalización.
- 5.- Coste del proyecto y fuentes de financiación.
- 6.- Objetivos Alcanzados, evaluación e indicadores de resultados.
- 7.- Dossier Visual (Fotográfico y/o Fílmico) donde se pueda apreciar la actuación.

Cualquier consulta relativa al premio podrá realizarse a través del correo electrónico unescoextremadura@juntaex.es o en el teléfono: 927 00 11 00 en horario de 09.00 a 14.00 h.



BASES

OBJETO

El objeto de la convocatoria es la selección de acciones o proyectos innovadores, realizados por los municipios y entidades locales menores de Extremadura, basados en los principios del Desarrollo Sostenible y destinados a la protección o puesta en valor del medio ambiente y del patrimonio cultural. Estas acciones o proyectos, deberán contribuir al conocimiento de buenas prácticas, creativas y flexibles, basadas en un nuevo modelo de desarrollo racional, teniendo como objetivo el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la convocatoria del Premio Comunidad Sostenible 2021 todos los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Extremadura que hayan desarrollado proyectos o acciones cuya finalización esté prevista con anterioridad a la terminación del plazo de presentación de esta convocatoria.

Se admiten también proyectos finalistas de pasadas ediciones que no obtuvieron el Premio en su convocatoria.

No existe limitación en los proyectos a presentar; un mismo municipio o Entidad puede presentar un sólo proyecto o varios y otro o varios con una Mancomunidad o con otros Ayuntamientos o Entidades en el caso de que hayan realizado una acción común.

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS

Tal y como se ha señalado en el objeto de la convocatoria, se buscan proyectos de desarrollo sostenible de municipios en sentido amplio y en el que valorar no sólo la ejecución del proyecto en sí, sino también la innovación y la participación social en cada fase del proyecto y el proceso en la generación de actitudes y aptitudes en la población.

Se establecen dos grandes tipologías de proyectos en función de los dos grandes objetivos del Centro Unesco de Extremadura:



1 Proyectos de conservación, reutilización y/o puesta en valor del patrimonio artístico y cultural:

Municipios que han desarrollado proyectos en los que se ha puesto en valor el Patrimonio Artístico y Cultural de la comunidad, abarca tanto la restauración y conservación de bienes como la recuperación del patrimonio intangible, usos y costumbres tradicionales, proyectos de concienciación ciudadana en materia de conservación del patrimonio, proyectos innovadores en materia cultural, etc.

2 Proyectos de conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

Municipios que han ejecutado proyectos relacionados en espacios naturales como oportunidad en el desarrollo económico bajo criterios de sostenibilidad y conservación: turismo de naturaleza, educación ambiental, ocio y tiempo libre en el medio natural, huertos ecológicos, etc. Se incluyen también proyectos relacionados con la conservación del agua, la gestión de residuos, la eficiencia energética o la integración de la naturaleza en el espacio urbano.

BASES

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de los Proyectos presentados al Premio se realizará por un Jurado que estará formado por la Junta Directiva del Centro Unesco de Extremadura y por personas de reconocido prestigio en el campo de la cultura y el patrimonio artístico y cultural, la conservación del medio ambiente, la planificación urbana y ordenación territorial, el uso de energías alternativas, etc., que podrá recabar, asimismo, asesoramiento de otros expertos si lo estima necesario.

El Jurado seleccionará, de entre todos los proyectos presentados, aquellos que estime convenientes para su exposición pública en las X Jornadas "Comunidad Sostenible", que se desarrollarán en el último trimestre de 2021. Estos proyectos participarán en dichas Jornadas en categoría de "finalistas", pudiendo optar a la consecución del premio.

Al término de las Jornadas y una vez que se hayan expuesto públicamente todas las candidaturas finalistas por parte de los Ayuntamientos seleccionados, el Jurado fallará el premio y dará a conocer públicamente el MUNICIPIO COMUNIDAD SOSTENIBLE 2021, ganador del mismo.

La convocatoria podrá quedar desierta si el jurado así lo estima conveniente en virtud de las bases del premio.

PREMIO

Se concederá un único Premio consistente en el reconocimiento por parte del Centro Unesco de Extremadura al municipio seleccionado con el título "**Comunidad Sostenible del año 2021**". A tal efecto, se llevará a cabo un acto presidido por el Presidente del Centro Unesco Extremadura y el Alcalde-Presidente del Municipio galardonado, al que se invitará a autoridades nacionales, autonómicas y municipales, en el que se descubrirá la placa conmemorativa de dicho premio en la localidad.

El sello o reconocimiento podrá ser utilizado por parte de la entidad galardonada en su publicidad y comunicaciones institucionales.

PLAZOS

La admisión de proyectos que opten al Premio Comunidad Sostenible del año 2021 tendrá como fecha límite el **31 de Agosto de 2021** inclusive, no admitiéndose la recepción de proyectos posteriores a esa fecha.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en este Premio supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas Bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

El Jurado Calificador y el Centro Unesco de Extremadura es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

